C I R C U L A R CSJBOC25-14

Fecha: 6 de febrero de 2025

PARA: MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL BOLÍVAR**

En atención a lo requerido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) mediante Oficio UDAEO25-253 del 31 de enero de 2025, en el que se solicita la verificación y actualización de georreferenciación y dirección física de los despachos judiciales de la Seccional, comedidamente se solicita a cada de uno de los funcionarios y directores de dependencia administrativa la remisión de los siguientes datos:

1. **Georreferenciación actualizada:** Cada despacho judicial y dependencia administrativa remitirá vía WhatsaApp institucional, la ubicación actual al número de celular **310-2386452**, que corresponde al Área Tecnológica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena**.**

   Para evitar errores, se deberá indicar el nombre del despacho judicial o de la dependencia administrativa que realiza el envío.

   Es indispensable que la remisión vía telefónica de la ubicación se realice desde las instalaciones del despacho judicial, preferiblemente desde sitio con buena señal, que permita que se tomen las coordenadas precisas de la dirección del despacho.

   Se adjunta instructivo.

2. **Dirección física:** Cada despacho judicial y dependencia administrativa diligenciará un formulario de Forms, en el que se indicará la dirección física. Para el efecto, se deberá registrar la calle, carrera, avenida, etc. Ejemplo: CL 16 #13-25. Asimismo, se registrará el complemento de la dirección (nombre del edificio, número de piso y número de oficina).

   En el caso de los juzgados promiscuos municipales, se sugiere diligenciar la opción de “dirección sin ejes viales”, que se refiere a los puntos de referencia que ayuden a identificar la ubicación del despacho judicial. Ejemplo: (Plaza principal).

Los datos del punto 2, se registrarán en el siguiente enlace: **https://forms.office.com/r/FpVA43fdg8**

La información de ambos puntos **se deberá diligenciar, sin excepción, a más tardar el lunes 10 de febrero de 2025.**

La presente actividad tiene como objetivo la publicación de un mapa judicial con ubicación por GPS de cada uno de los despachos judiciales del país, por lo que se requiere asegurar que la información que se suministre a los usuarios y a la comunidad sea verídica y actualizada.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG / KPCS